

ACTA N° 1

COMISION DE GOBIERNO celebrada el día 13 de enero de 2003.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorial.

FECHA: A trece de enero de dos mil tres.

ASISTENTES: D. Joseba Xabier Portugal Arteaga

D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz y

D^a Obdu Lorenzo de Dios

Presidente: Sr. Alcalde Juan Carlos Alduntzin

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, los concejales arriba citados, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal D. Angel Ouviaña Vidal.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno declara abierta la sesión a las 13,00 horas pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Relación de cuentas y facturas nº 13/02.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la relación de cuentas y facturas nº 13/02 que importa la cantidad de CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON ONCE CENTIMOS (112.602,11 Euros).

2.- Liquidación de gastos según aplicación Convenio con Pasaia-Lezo Lizeoa año 2.002.

A propuesta del Concejal-Delegado de Cultura y Educación, D. Xabier Portugal Arteaga, por medio de escrito de fecha 27 de diciembre de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Liquidar a PASAIA-LEZO LIZEOA la cantidad de 37.144 Euros en concepto de 2º semestre de gastos según aplicación del Convenio firmado entre este Ayuntamiento y Pasaia-Lezo Lizeoa.

Todo ello con cargo a la partida 05-481-422-00-02 y Autorizado A-2126/02 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

3.- Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del A.U. 2.05.03 “Arrandegi, 15-29.”

El Sr. Alcalde en resolución de 26 de noviembre de 2002 aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Area Urbana 2.05.03 “Arrandegi 15-29”. Dicha aprobación fue sometida a exposición pública una vez insertado su anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el 9 de diciembre de 2002.

En el transcurso del plazo de quince días establecido no se han formulado alegaciones.

Considerando el artículo 110 y ss. del Reglamento de Gestión Urbanística.

Considerando el Decreto de Alcaldía de 12 de julio de 1999 de Delegación de atribuciones a la Comisión de Gobierno, la misma, a propuesta del Técnico de Urbanismo de fecha 3 de enero de 2003,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación correspondiente al Area Urbana 2.05.03 “Arrandegi 15-29” presentado por Orbela, S.A. y redactado por el Letrado Jose María Abad en septiembre del 2.002.

SEGUNDO.-Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Gipuzkoa y en un periódico de la provincia de difusión en el municipio y en Euskaldunon Egunkaria.

TERCERO.-Remitir copia del presente Acuerdo al Departamento de Obras Públicas y Urbanismo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

CUARTO.- Inscibir en el Registro de la Propiedad las operaciones reparcelatorias mediante documento administrativo con las solemnidades establecidas por la Ley.

QUINTO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

4.- Ratificación de la certificación única de la obra “Derribo de Pabellón Itzala zito en calle Manuel Azurmedi, 8 de Pasai Antxo”.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 24 de diciembre de 2002 por la que se aprueba la citada certificación en los siguientes términos:

Nº: Unica

Obra: “Derribo de Pabellón Itzala zito en calle Manuel Azurmedi, 8 de Pasai Antxo”.

Director de Obra: D. Iñaki Ormazabal Azkoitia (Arquitecto Municipal).

A favor de la empresa contratista: TRANSPORTES ION MIKEL, S.L.

Importe: DIECISEIS MIL NOVENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (16.093,24 Euros).

Con cargo a los Dispuestos: D-1770/02 y 1771/02.

5.- Ratificación de la certificación única de la obra “Derribo de la antigua Carpintería Miner y almacén de servicio sito en calle Manuel Azurmendi, 5 de Pasai Antxo”.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 24 de diciembre de 2002 por la que se aprueba la citada certificación en los siguientes términos:

Nº: Unica

Obra: “Derribo de la antigua Carpintería Miner y almacén de servicio sito en calle Manuel Azurmendi, 5 de Pasai Antxo”.

Director de Obra: D. Iñaki Ormazabal Azkoitia (Arquitecto Municipal).

A favor de la empresa contratista: TRANSPORTES ION MIKEL, S.L.

Importe: DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS (2.777,61 Euros)

Con cargo al Dispuesto: D-1770/02.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.